

Jornadas Interdisciplinarias sobre Archivos en Ciencias Sociales y Humanas

“Huellas, saberes, preguntas y desafíos”

11, 12 y 13 de junio de 2025

Universidad Nacional de Formosa

Instituto de Investigaciones sobre Lenguaje, Sociedad y Territorio (INILSyT)

Reflexiones sobre el *archivo* como categoría y como campo (antropológico)

Eva Muzzopappa

IIDyPCa – CONICET / UNRN

En el año 2006, inicié una colaboración como parte del Equipo de Antropología Política y Jurídica con el Centro de Estudios Legales y Sociales. En el momento en que se acordó esta colaboración, el eje del trabajo conjunto sería el de una mirada que permitiera enriquecer las propuestas que desde los organismos de derechos humanos se hacían en relación a las fuerzas armadas. Es decir, recuperar la línea de trabajo consolidada sobre el proceso dictatorial y las causas por delitos de lesa humanidad, para empezar a hacer un diagnóstico de las fuerzas armadas en democracia. En marzo de ese mismo año llegó una denuncia, que luego sería la causa CELS s/denuncia, en la cual se imputaba a integrantes de la Base Almirante Zar por la realización de tareas de inteligencia ilegal. Una de las primeras acciones judiciales relacionadas con esa denuncia fue el allanamiento de la oficina de inteligencia de la Base Aeronaval de Trelew. Producto de ese allanamiento, se recuperó lo que fuera el archivo de esa sección. A diferencia de otros casos por lo que se denominó “espionaje” o “inteligencia ilegal”, la querella planteó una hipótesis de trabajo -basada en los dichos del denunciante, suboficial de la Armada- que requería recuperar precisamente esa visión institucional, de cumplimiento de órdenes, en el marco de las cuales estas actividades se desarrollaban.

Esto implicó, por un lado, un trabajo de construcción de prueba de tipo más tradicional, identificando jerarquías, órdenes y peritando firmas. Sin embargo, también la querella incluyó el aporte, en ese momento en pleno desarrollo, del trabajo archivístico sobre el fondo documental de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPPBA). Así, una de sus primeras referencias de la querella en relación a la documentación secuestrada fue la del ordenamiento de la información de inteligencia en “factores”, una categoría que luego permitió trazar trayectorias en relación a las prácticas del sector inteligencia en tanto parte de la burocracia estatal. La “prueba documental” permitía, así, indagar sobre continuidades, circuitos, relaciones, jerarquías, una vez que la mirada se salía del contenido del documento para ver, tal como propuso la antropóloga Ann Laura Stoler, al archivo como proceso.

Siguiendo este recorrido, mi presentación reflexiona sobre estas relaciones entre la archivística y mi formación disciplinar (antropológica), en un contexto que muy acertadamente ha sido denominado por Lila Caimari como “Momento Archivos”. A partir de la pregunta ¿a que nos referimos cuando afirmamos trabajar con / en un archivo?; considerando que mi marco de referencia suele ser el del archivo burocrático; y considerando, a su vez, que no soy experta en el saber archivístico pero entendiendo que éste constituye un “saber de estado”, intento en esta presentación dar cuenta de la utilidad de distintas herramientas de la archivística en mi propia investigación sobre los fondos documentales de organismos de inteligencia estatal, por un lado, y de la productividad de un diálogo entre la metodología archivística y algunas perspectivas propias de la antropología, representadas en categorías como las registro arqueológico, etnografía, y categorías nativas. En este recorrido, que pretende acercar límites y prácticas disciplinares, las diferencias de objetivos también pueden definirse con mayor claridad, entre aquellos perseguidos en la investigación, la producción de verdades -históricas y judiciales- y los criterios de intervención y conservación de los fondos.

Jornadas Interdisciplinarias sobre Archivos en Ciencias Sociales y Humanas

“Huellas, saberes, preguntas y desafíos”

11, 12 y 13 de junio de 2025

Universidad Nacional de Formosa

Instituto de Investigaciones sobre Lenguaje, Sociedad y Territorio (INILSyT)

Reflexiones sobre el *archivo* como categoría y como campo (antropológico)

Eva Muzzopappa

IIDyPCa – CONICET / UNRN

Esta presentación intenta, tal como dice el título, reflexionar sobre las formas de pensar el archivo y de su incorporación metodológica en la indagación de la antropología social tal como las fui desarrollando a partir de una experiencia específica que también relataré al final. Voy a empezar por la idea de campo en antropología.

Dice la historia oficial que el trabajo de campo antropológico, tal como quedó estipulado en el “modelo canónico”, empezó con Bronislaw Malinowski, aunque varios antropólogos han destacado ya (Gupta y Ferguson, 1997; Guber 2001; Stocking 2002, Barth 2005) cómo la genealogía de esta modalidad puede retrotraerse a 1888, cuando un grupo de científicos de diversas disciplinas realizó una expedición al Estrecho de Torres, en Melanesia. Al mismo tiempo, en la reconstrucción de esta genealogía, resulta interesante ver de qué manera esa propuesta, desarrollada seminalmente en la expedición al mando del zoólogo Alfred Haddon (1855-1940) que había ido a estudiar las formaciones de coral y especies fito-zoográficas condensa algunas cuestiones de índole epistemológicas que es necesario develar en este acercamiento a documentos y archivos desde la antropología.

El punto es que los supuestos que orientaron la metodología del *fieldwork*/trabajo de campo para la disciplina, consolidaron la idea de la “presencia” en el campo y la “recolección directa” de información se ligaban con la epistemología del naturalismo antes que con la humanista con la que cargaba el derecho, la filosofía y la teología, porque en buena medida era parte de la formación académica y profesional de evolucionistas y difusionistas (Barth 2005). La perspectiva “naturalista” asumía y configuraba el modo a partir del cual una investigación se desarrollaba mientras el investigador pasaba desapercibido, escondido y disimulado entre las rocas o las plantas, observando el desarrollo de la cotidianeidad en un ambiente delimitado geográficamente. De tal manera que Haddon introduce esta idea de “campo” en la antropología incluyendo a la nueva disciplina dentro de las *field sciences*, como la zoología, la botánica y la geología, encontrando su objeto y método en el estudio detallado de áreas limitadas: en este caso, la humanidad primitiva en su “estado natural” (Gupta y Ferguson 1997).

En esta indagación sobre la relación entre el trabajo de campo y la noción de campo implícita en ella, Gupta y Ferguson (1997) analizan en detalle la instalación de este modelo arquetípico representado en la figura de Malinowski. Perspectiva central cuya consecuencia es la idea de que el conocimiento deriva de esa experiencia en el campo, de las relaciones cara a cara, del “estar allí”, de presenciar de primera mano, entre muchas otras frases y categorías muy caras a la antropología.

Lo cierto es que, a partir de entonces, la metodología canónica estableció que la historia de cada pueblo debía ser reconstruida por los datos recogidos en el campo por el/la antropóloga/o, eludiendo así cualquier otro tipo de información previa, entendiendo que la misma inevitablemente conduciría a errores y/o contendría tergiversaciones que podían alterar considerablemente el análisis.

En ese contexto, una de las innovaciones de Malinowski (1922) fue la de dar cuenta de lo que llamó **“el punto de vista del nativo”**. Esto es, recoger a través de la descripción detallada, la transcripción literal, de cuentos, historias, frases y formas de hacer y decir, las “mentalidades”, las formas típicas de pensar y sentir que corresponden a las instituciones y a la cultura de una comunidad determinada. Captar la mentalidad, las concepciones, las opiniones y las formas de expresarse del indígena requería recoger narraciones y términos indígenas de clasificación, lo cual debía hacerse en la lengua nativa. KULA como ejemplo más famoso.

Esta expresión, la del “punto de vista del nativo”, ha recorrido desde entonces la historia de la antropología y ha suscitado una serie de reflexiones respecto de cómo esta condición de extraño, de forastero, de traductor, repercute y hace a la perspectiva etnográfica. Porque en definitiva, ese “nativo” cuyo “punto de vista” se indaga, se refería a la distancia máxima de la otredad. Es la búsqueda de aquella concepción de mundo cuya lógica resulta tan diferente como desconocida para el antropólogo. Gustavo Lins Ribeiro (1989 - 1991), retomando la noción de “conciencia práctica” de Giddens, denomina “descotidianizar” a este proceso. Así el investigador, al insertarse en realidades sociales de las cuales no participa en lo cotidiano, desconoce inmediatamente la conciencia práctica, lo cual lo ubica como un actor social “descalificado” que, al igual que a los niños, se le debe explicar todo. Gran parte de la producción antropológica es, entonces, investigación sobre este sentido común que nos habilita para manejarnos en un determinado contexto social, esta conciencia práctica. Pero, dice Clifford Geertz (1994) el sentido común al igual que el mito, la epistemología o cualquier otra cosa, está construido históricamente y, como ellos, sujeto a pautas de juicio definidas históricamente.

Síntesis sobre noción de campo en antropología (actual)

Dicho todo esto, la definición de campo de la antropología social o cultural dejó de estar asociada a la idea de “lugar” con propuestas tales como las de que se trata de un recorte de lo real propuesto por el investigador, tal como afirma Rosana Guber, o a través de las relaciones y conexiones que propone el investigador, tal como queda definida en la etnografía multisituada de George Marcus, definen la idea misma de campo. En este sentido, es que queda habilitada la noción de “el archivo como campo”, tal como propone

“No entanto, os antropólogos têm pretendido bem mais do que ouvir e analisar as interpretações produzidas pelos sujeitos e grupos que estudam, mas entender os contextos “ social e simbólico” da sua produção. Aqui me parece residir um ponto nevrálgico que possibilita tomarmos os arquivos como um *campo* etnográfico. Se a possibilidade de as fontes “falarem” é apenas uma metáfora que reforça a idéia de que os historiadores devem “ouvir” e, sobretudo, “dialogar” com os documentos que utilizam em suas pesquisas, a interlocução é possível se as condições de produção dessas ‘vozes’ forem tomadas como objeto de análise □ isto é, o fato de os arquivos terem sido constituídos, alimentados e mantidos por pessoas, grupos sociais e instituições” (Olivia Gomes da Cunha, 2004)¹

Lo cierto es que de manera paralela a la tradición hegemónica antes comentada, el abordaje de archivos constituye también todo un campo específico de la antropología, el de la antropología histórica y la etnohistoria.² Inicialmente, el abordaje estuvo puesto, también, en el conocimiento sobre los “otros”, es decir, aquellos que están más allá de las fronteras del mundo occidental. En este sentido, aún cuando desde el punto de vista epistemológico no habría tal distinción entre la

1 “Sin embargo, los antropólogos han querido hacer mucho más que escuchar y analizar las interpretaciones producidas por los sujetos y grupos que estudian, pues han querido comprender los contextos sociales y simbólicos de su producción. Este me parece el punto neurálgico que hace posible tomar los archivos como campo etnográfico. Si la posibilidad de que las fuentes «hablen» es sólo una metáfora que refuerza la idea de que los historiadores deben «escuchar» y, sobre todo, «dialogar» con los documentos que utilizan en sus investigaciones, la interlocución es posible si se toman como objeto de análisis las condiciones de producción de esas «voces», es decir, el hecho de que los archivos fueron constituídos, alimentados y mantenidos por personas, grupos sociales e instituciones” (traducción propia).

2 Seguimos en esta definición a Alejandra Ramos (2019), quien al intentar dar cuenta de la especialidad de la etnohistoria evita las definiciones normativas para partir de las prácticas colectivas y situadas

antropología histórica y la etnohistoria, se establece una diferencia según la cual la primera de ellas no se ocupa solamente de poblaciones que entran en la -incorrecta- categoría de “étnico” o no occidentales sino que amplía su mirada a otros segmentos sociales en distintas “secciones” del pasado. Dicha expansión da a la antropología histórica, dice Lorandi (2012), el sentido otorgado por algunos autores europeos como Le Goff (historiador) o Goody (antropólogo) que la utilizan para estudiar el pasado histórico de su propia sociedad”. Sin pretender realizar una imposible síntesis de lo que ha sido el desarrollo de la etnohistoria y la antropología histórica, aquí lo que quiero resaltar es la perspectiva metodológica, tanto en lo que hace al abordaje de los documentos como a la definición del campo de estudio.

En el caso de la etnohistoria, la mirada descentrada sobre los documentos fue de la mano de una preocupación metodológica respecto de la pregunta sobre dónde encontrar esas otras voces “étnicas”. Alejandra Ramos detalla el desplazamiento hacia el interés por los **procesos de producción de sentido** a través de los cuales se inscribe la información y se consideró que era necesario renovar las preguntas y para eso se debía: 1) correr el foco de las fuentes habituales; 2) evitar la imposición de categorías ajenas (como socialismo, esclavismo, etc.) y, en su lugar, recuperar las formas propias de las sociedades estudiadas (Ramos 2019:7-8). Una de las herramientas más importantes fue la de la lectura “a contrapelo”, retomando la frase de Walter Benjamin, que busca, tras el aparente significado evidente de las inscripciones, nuevos emplazamientos y observatorios poco frecuentados, a fin de interrogar en un sentido inverso al de los razonamientos rutinarios habituales, en la línea de la “desfamiliarización” (Aguirre Rojas 2001).

Por su parte, también lejos de preguntarse específicamente por la veracidad de los datos contenidos los documentos, la indagación propuesta por Jack Goody (1990) parte de la tradición africanista de la antropología social, quien al retomar el estudio de los reinos africanos, convirtió a la escritura en un legítimo objeto de análisis para la antropología. Goody instaló el archivo como lugar legítimo de indagación, no tanto en lo relativo al **contenido sino a sus efectos**. Y así se abrió una línea particularmente productiva en archivos coloniales desde la década de 1990, con una serie de publicaciones en el campo de la antropología histórica y de una gran diversidad de autores que se ha interesado por los archivos como una de las bases del saber/poder del Estado. Tal como señala Ann Stoler (2009), el “giro archivístico” impulsó una mirada que logró sortear la metodología “extractivista” para ver dichas producciones precisamente como totalidades y como procesos, influida por procesos de contracolonialismo, descolonización y otras luchas.

Llegado este punto, hay otra categoría compleja que es, precisamente la de **archivo**, que se convirtió en un objeto de reflexión y dio lugar al llamado “giro posmoderno” a partir del “Mal de archivo” de Jacques Derrida de 1995. Claramente, su influencia estuvo fuertemente ligada a su lugar en el seno de la intelectualidad antes que su primicia en torno a la reflexión del archivo como tal. Y propició, al mismo tiempo, una serie de aperturas en torno a la noción de archivo sobre las cuales no voy a profundizar pero se puede soslayar los efectos que tuvo su intervención en el campo, tal como lo detalla Terry Cook, entre otros. Lo que sí quiero destacar es cómo Stoler apunta a señalar que el trabajo de los antropólogos en relación al archivo había logrado, para cuando se instaló esta idea del “giro”, desprenderse de la mirada **que considera los archivos-como-fuente y pasar a considerarlos archivos-como-objeto hasta, finalmente, considerarlos como “proceso”**. Esto es, pasar de la idea del archivo como suma de documentos a la del archivo como proceso, desplazando el análisis de las propiedades y de las características del documento al análisis del recorrido que lo constituye como archivo, obliga a repensar su relación con la verdad y con la producción del saber. En esta misma línea Nicholas Dirks (2000) introduce la perspectiva que subraya la importancia de perseguir la lógica del archivo mismo, su “conformación histórica”.

Para no hacer de esta presentación una declaración de principios, quiero presentar brevemente la forma a partir de la cual abordé mi trabajo con un archivo en particular y a partir del cual fui reflexionando en torno a tres ejes relacionados con los principios de la archivística. archivos a partir

de tres núcleos de problemas en los cuales confluyeron la perspectiva antropológica y la archivística, en particular sus principios de **procedencia y orden original**.

Procedencia: El principio de procedencia establece que los fondos documentales sean tratados en forma individual y mantengan su autonomía frente a otros (los documentos de una misma procedencia no deben mezclarse con los documentos de otra). A partir de este principio se hace posible recuperar los contextos de producción de los documentos, su “trazabilidad”. Roto el principio de procedencia solo quedan documentos de los que leer su información literal.

Orden Original: El principio de orden original, complemento o derivación lógica de este, establece que no se debe alterar el ordenamiento en el que fueron creados.

Integridad no fue posible por el contexto en el cual se dió el acceso a este archivo.

Teniendo estos principios en cuenta, me pregunto entonces:

1. ¿qué nativo?

En el año 2006 comencé a colaborar con el CELS – Centro de Estudios Legales y Sociales- en el marco de una querrela presentada ante el juez federal de Rawson, en el cual se denunciaba la realización de actividades de inteligencia interior por parte de integrantes de la Armada Argentina. El juez dio curso a un pedido de allanamiento y se secuestró gran cantidad de material de la oficina de inteligencia de la Base Naval Almirante Zar, que básicamente consistía en algunas computadoras y un archivo conteniendo recortes de artículos periodísticos, fotos, informes, memorándums de entrada y salida y normativa general. Se trataba de un archivo de inteligencia, con lo cual, estando precisamente en el período de reapertura de las causas por delitos de lesa humanidad cometidos en el marco de la pasada dictadura militar, concitó grandes expectativas. Las cuales resultaron frustrados, al menos en relación al contenido de la información del mismo. Para ser específicos, no era uno de los archivos de inteligencia de los cuales los organismos de derechos humanos exigían su apertura por contener información relevante sobre el destino de los detenidos desaparecidos. Había, en sus cajones y biblioratos, material que no se extendía más allá de principios de la década de 1990 y que reproducía información que no era, de por sí, “secreta”. Era información que se podía recoger, en buena medida, de lo que se llama “fuentes abiertas”.

Entonces la primer pregunta era en relación a qué se podía interrogar esa documentación. Al respecto, uno de los ejes centrales fue la idea de “principio de procedencia” porque tras la idea de la procedencia también se encuentra la **categoría de “organismo productor”**. Esta idea me permitió atender dos cuestiones simultáneas. La primera de ellas, recuperando la propuesta foucaultiana, recuperar la cuestión de la procedencia de los discursos, es decir, saber a qué configuración de campo atender para dar cuenta de esa formación discursiva. En segundo lugar, atendiendo a la pregunta por el “nativo” y, en el marco de una propuesta teórica a la que adhiero y que se propone des-esencializar el estado, identificar “un nativo” se volvía una tarea sumamente compleja o al menos contraproducente. Era posible desarmar la idea de “LA Armada, si se la considera el nativo? Sin embargo, esta conjunción entre la multiplicidad de documentos, la propuesta de organismo productor y nativo, me permitió posicionarme precisamente en esa tensión entre estructura y agencia que es tan enriquecedora para los estudios sobre burocracias estatales. Dar cuenta de la diversidad de actores involucrados en el desarrollo de estas tareas regladas, normadas y producidas bajo un determinado orden discursivo permitió alinear ciertas continuidades y cambios en lo relativo a este archivo. Los informes no estaban firmados, las fuentes de información provenían de distintos lugares, el personal militar tiene la característica de rotar con una frecuencia de dos años, con lo cual una mirada como ésta permitía considerar el archivo como sedimento de actividades que iban más allá de los actores, sin que éstas estuvieran predeterminadas.

Siguiendo entonces a Malinowski, el objetivo era comprender el punto de vista del nativo, su relación con la vida, darse cuenta de su visión de su mundo, con lo cual la siguiente pregunta podía ser formulada como:

2. ¿qué lógica?

Quien haya podido ver un archivo como el traigo aquí a considerar podrá acordar con que tiene grandes similitudes con el “cadáver exquisito”,³ terminología utilizada muy certeramente por Rodríguez Graham (2009) para dar cuenta de la formación de un expediente judicial y que traslado para pensar en el a la conformación de estos archivos burocráticos o lo que Trouillot (1995) entiende son los momentos de 1) creación del hecho (la construcción de las *fuentes*) y 2) el momento de ensamble los hechos (la construcción de los *archivos*). La idea de “cadáver exquisito” para los archivos es útil para recuperar, simultáneamente, la tensión entre estructura y agencia que conforman los fondos documentales institucionales. Da cuenta de la tensión de las particularidades de cada documento que es parte y, al mismo tiempo, conforma el panorama general, el archivo mismo. En los archivos burocráticos al menos, buscar la lógica de un cadáver exquisito resulta un desafío si se atiende sólo a las particularidades de un documento o de su realizador individual antes que a ese marco general que le da sentido. Es por ello que, en términos de la archivística, resultaron también apropiados los principios de **procedencia** y **orden original**, según los cuales un fondo documental correspondiente a una institución o persona no deben mezclarse con los de otro fondo; y que debe respetarse la estructura y la clasificación, es decir, que deben responder a la organización y "orden original" en que fueron generados pone una pregunta que, especialmente cuando se trata de burocracias estatales, permite establecer profundidades temporales y analíticas impensadas.

Es, siguiendo la propuesta arqueológica, entender que un elemento aislado, sea un documento o un pedazo de cerámica, no tiene posibilidad de entregar más que la información “literal” porque toda la interpretación proviene de las relaciones que se establecen con elementos externos que deben estar apropiadamente situados para que dicha información pueda ser analizada. En el caso de la arqueología, la datación depende del correcto de las técnicas estratigráficas que ponen en relación distintos elementos en los diferentes estratos pero además, dictamina que este procedimiento no es, de ninguna manera, una “reconstrucción”, ni del pasado ni de ninguna situación temporal más cercana. No se trata de una reconstrucción porque se trata de una interpretación, desde un punto situado de la investigación, sobre restos, artefactos, materialidades. En este sentido, una mirada tal sobre el archivo, tal como propone la archivística, como “sedimento del accionar”, permite realizar el mismo ejercicio de interpretación. Y así como la estratigrafía propone lineamientos para esta interpretación, lo mismo puede hacerse en relación al “orden original”.

Buscar el “orden original” de este archivo fue el mayor desafío porque su condición de prueba en el marco de la causa judicial en el que fue incautado implicó que fuera movido a las dependencias judiciales, en cajas, para buscar pruebas en términos jurídicos, es decir, con imputaciones individuales. Conté para esta tarea, sin embargo, con dos elementos: una fotografía de los archivadores metálicos y sus carpetas, y un breve relato del suboficial que presentó el caso ante el CELS.

3 Juego utilizado por los surrealistas en la década de 1920 que consistía en aportar palabras, de forma sucesiva, siguiendo la regla sustantivo, adjetivo y verbo desconociendo lo escrito por el anterior. La primera frase quedó en la historia: *Le cadavre - exquis - boirá le vin - nouveau* (El cadáver exquisito beberá el vino nuevo). Tal como repone Fernando Farina (2019). “Según contaba André Breton, de allí surgió el nombre del juego, que luego tuvo otra versión con dibujos de formas antropomórficas que se iban haciendo por turno, simplemente doblando una hoja y pasándosela al siguiente compañero con unos pocos indicios para que le dé continuidad. La creación, al estilo Frankenstein, derivaba en una “poesía” o “monstruo” de resultado grupal, espontáneo y lúdico. Pero este supuesto automatismo o sumas de planteos inconscientes, posiblemente no hicieran más que revelar una complicidad, o al menos un lenguaje común” <https://artexarte.com.ar/wp-content/uploads/2020/05/Cadaveres-Exquisitos.pdf>.

Caja fuerte (color verde). En ella se encuentra toda documentación que va a archivo, sea este de lapso corto o intermedio. La documentación se encuentran archivada en carpeta de acuerdo a su clasificación denominada de “seguridad”. Estas clasificaciones son: Publico, Reservado, Confidencial, Secreto y Estrictamente Secreto y Confidencial. Las carpetas dicen en su lomo “P” , “R” y “C” en unas, en otras “S” y “ESC”. A si mismo contiene algunos CD, directivas especificas con relaciona al área de Inteligencia Militar. Cabe destacar que en esta caja fuerte se encuentra un libro de acta tamaño oficio, color negro, donde se vienen pegando “Partes de Información” desde hace algunos años atrás, y se encuentran firmados por los jefes respectivos. Este libro esta a punto de terminarse, por lo cual se comenzó a utilizar una carpeta en donde su lomo dice “P.I.” (Partes de Información). El libro mencionado resulta de suma relevancia a los efectos probatorios.

Archivo de 4 estantes (marrón).

En este se encuentran archivado en su primer estante, parte superior, bajo el rotulo en su frente “Síntesis COOP” lo que se manda al Comando de Operaciones Navales semanalmente, es decir la recolección de información de la actividad política, económica, social, cultural, etc. acontecidos en la Provincia de Chubut.

Segundo estante. En este bajo el rotulo en su frente “Gacetillas de Prensa” y “Medios de Comunicación Social”

Archivo 4 estantes (gris).

Primer estante: con etiqueta en su frente “Factores Chubut”. En este estante se encuentran carpetas tipo oficio de cartón con , mayormente, recortes de diarios con indicaciones a mano alzada.

La lógica, finalmente, me llevó a una pregunta muy antropológica, que es la de las “categorías clasificatorias”, una forma de acceder a un orden del discurso que, nuevamente, en el archivo pone en tensión la estructura y la agencia.

3. ¿qué proceso?

Atender a la conformación de un archivo en virtud de su proveniencia, del modo en que el mismo ha sido ordenado en su origen (su orden original o el momento del ensamble, según Trouillot) nos permite rastrear la diversidad a partir de la cual es conformado el discurso de una burocracia estatal. Este discurso, entonces, puede rastrearse a través de procedimientos burocráticos que tienen, a su vez, categorías asociadas. Y esta línea de procesos y procedimientos que van haciendo, cotidianamente, las burocracias tanto como sus archivos.

Por ende, además una etnografía *en* los archivos, es posible hacer una etnografía *del* archivo (Bosa, 2010; Barbuto, 2010) que brinde información sobre la misma institución productora (Muzzopappa y Villalta, 2011). El archivo pone en perspectiva las tareas y la estructura interna que “esa institución produce o reúne en función de su misión específica”, en tanto cada documento generado difícilmente lo ha sido de manera individual, única y desvinculada de otra serie de documentos que forman parte de la misma actividad institucional (Memoria Abierta, 2011). Tal como propone Sofía Tiscornia para trabajar los órdenes del día policiales, entiendo que en lugar de *abordar las fuentes escritas para adentrarse en el mundo que procuran regular, se las considera vías para comprender las prácticas y rutinas de aquellos que diseñan, instauran y / o implementan las regulaciones*, sea éste definido como organismo productor o nativo.

La utilización de tales principios, finalmente, me permiten avanzar en este estudio sobre las prácticas de las burocracias estatales sobre las que Sharma y Gupta llaman la atención, las “aparentemente banales prácticas de las burocracias” (Sharma y Gupta, 2006) para entender cuál ha sido su trayectoria.